

**COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HM HOSPITALES
1989, S.A.**

El Consejo de Administración de HM HOSPITALES 1989, S.A. (la “**Sociedad**”) ha recibido, conforme a lo previsto en el artículo 172 de la LSC, una solicitud de complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar, en el domicilio social, sito en Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 2, Madrid, el día 24 de junio de 2024, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 25 de junio de 2024, en el mismo lugar y hora con carácter de segunda convocatoria, que fue convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad (www.hmhospitales.com) el día 21 de mayo de 2024.

Mediante la referida solicitud, notificada de forma fehaciente, recibida en el domicilio social el día 24 de mayo de 2024 y formulada por un (1) accionista que es titular de acciones que representan un porcentaje superior al cinco por ciento (5%) del capital social, se insta la inclusión en el Orden del Día de la Junta del siguiente punto:

- Ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2 de los estatutos.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en vista de la solicitud recibida, ha acordado, por unanimidad, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2024, dar nueva redacción al Orden del Día de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar, en el domicilio social, sito en Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 2, Madrid, el día 24 de junio de 2024, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 25 de junio de 2024, en el mismo lugar y hora con carácter de segunda convocatoria, que será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales auditadas de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo), del Informe de Gestión y de la aplicación del resultado del ejercicio 2023.

Segundo - Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio 2023.

Tercero - Reelección de auditores para el ejercicio 2024.

Cuarto.- Ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2 de los estatutos.

Quinto – Ruegos y preguntas.

Sexto. - Delegación especial en los Consejeros y en el Secretario del Consejo de cuantas facultades precisen para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo. – Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Derecho de Información. - A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. (artículos 93 y 272.2 Ley de Sociedades de Capital).

Asimismo, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta por el accionista y el informe del Consejo de Administración sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos (artículo 287 LSC).

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinente hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

En Madrid, a 7 de junio de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración, Don José Antonio López Rubal.